

Santo Domingo. D.N.
14 de octubre del 2009.

COMITÉ DE LICITACION

CIRCULAR NO. 02

Referencia: LP-004-09 **Adquisición de mobiliarios y Equipos de Oficina**

Señores:

El Comité de Licitaciones de la Secretaría de Estado de Deportes, por medio de ésta circular hace de público conocimiento las siguientes preguntas generadas por uno de los licitantes:

Pregunta 1 ¿Es necesario poner el Pliego de Condiciones Generales en el Sobre A, cuando sabemos que esto es una pérdida de tiempo, hoja y tinta, cuando todas la instrucciones gubernamentales han eliminado éste tedioso paso, ya que no viola la ley de compras?

Repuesta: El Pliego General sólo es para manejar informaciones necesarias que el oferente debe conocer, y luego no alegar ignorancia; lo importante es que lo conozcan y que puedan agotar adecuadamente el procedimiento requerido.

Pregunta 2 ¿Para presentar la oferta económica podemos usar el Formulario bajado de la pagina de www.comprasdominicanas.com , ya que el que ustedes dieron es imposible de llenar porque carece de espacios necesarios?

Repuesta: El formulario anexado en el pliego es de referencia pero el que deben utilizar para la presentación de su oferta económica, es el que está publicado en el Portal de Compras Dominicanas; el cual no deben modificar en ninguna de sus partes a pena de nulidad.

Pregunta 2 ¿En la lista de Bienes y/o Servicios el acápite 9.03 Sillas de visita (Ofic. Encarg.) En piel sintética, con brazos, azul oscuro, no tiene cantidad ni en el pliego entrenado, ni en el que está en la página www.comprasdominicana.com?

Repuesta: En el ITEM 9 Transportación acápite 9.03 la cantidad solicitada de sillas de visitas en piel sintética con brazo azul oscuro es de dos (2) Unidades.

Por el Comité,

DRA. SEFERINA TEJADA
Consultora Jurídica